

**MEMORANDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE**  
**COOPERACIÓN LATINO AMERICANA DE REDES AVANZADAS - RedCLARA,**  
**REDE NACIONAL DE ENSINO E PESQUISA DO BRASIL - RNP, CORPORACIÓN**  
**ECUATORIANA PARA EL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN Y LA ACADEMIA**  
**- CEDIA, CORPORACIÓN UNIVERSITARIA PARA EL DESARROLLO DE INTERNET**  
**- CUDI, Y RED UNIVERSITARIA NACIONAL - REUNA**

Las partes del presente Memorandum de Entendimiento, individualizadas como RedCLARA, RNP, CEDIA, CUDI y REUNA, basándose en el convencimiento mutuo de que la Seguridad de la Información es de valor para las instituciones, por este medio, acuerdan firmar un Memorandum de Entendimiento sobre la creación del Grupo de Ciberseguridad de las Redes de Investigación y Educación de América Latina.

### **1. Propósito del Memorandum de Entendimiento**

El propósito de este Memorandum es facilitar la puesta en marcha de actividades concretas, con el objetivo de establecer los requisitos mínimos para la identificación, establecimiento, coordinación, desarrollo e implementación del Grupo de Ciberseguridad, a través de la colaboración entre las redes miembros de RedCLARA, a partir de las partes, en el área de Seguridad de la Información y Ciberseguridad.

Este Memorandum establece que las redes que lo firman componen inicialmente el Comité de Coordinación, el cual acordará los principios y condiciones bajo las cuales la cooperación se llevará a cabo para la creación y puesta en marcha del grupo de Ciberseguridad, y también la inclusión de forma abierta de nuevas redes miembros de RedCLARA.

### **2. Áreas de Cooperación (Alcance)**

La cooperación puede llevarse a cabo a través de actividades generales tales como:

- Planificación de proyectos en conjunto y acoplamiento de desarrollos entre las redes miembros de RedCLARA, inicialmente, de las partes, enmarcados en el área de Seguridad de la Información y ciberseguridad, y en el propósito del presente Memorandum de Entendimiento.

La cooperación puede llevarse a cabo a través de actividades más específicas, en las siguientes líneas de acción:

- Certificación de ciberseguridad para las instituciones miembros de las Redes Nacionales de Investigación y Educación - RNIEs miembros de RedCLARA
- Desarrollo de herramientas y servicios de ciberseguridad
- Programas de formación, capacitación y concientización en ciberseguridad
- Alianza con organismos y fabricantes

El grupo podrá, a través de los mecanismos que el mismo grupo establezca, incorporar líneas de acción que considere importantes y de utilidad para las redes miembros de RedCLARA.

Las nuevas redes miembros de RedCLARA y las nuevas actividades se formalizarán a través de un addenda a este MOU, para que puedan permanecer registrados

### **3. Términos (Cláusulas) de la Cooperación**

Los términos de cooperación para cada actividad en específico a implementarse bajo el presente Memorándum de Entendimiento, incluyendo los aspectos de financiamiento, deberán ser discutidos y acordados por escrito y por acuerdo de las redes integrantes del grupo de Ciberseguridad, a partir de las partes, con anterioridad a la iniciación. Cualquier acuerdo iniciado será referido a este Memorándum, tal como se indica anteriormente.

El Comité de Coordinación debe trabajar activamente para el fortalecimiento de RedCLARA y sus miembros, buscar activamente la incorporación de nuevas redes miembros al grupo de Ciberseguridad, promover la participación y la cooperación en acciones de colaboración y prestación de servicios en general con una o más redes nacionales miembros de RedCLARA, siempre a través y con la orquestación de esta.

El Comité de Coordinación deberá informar, mediante una presentación trimestral al directorio, sobre las actividades, acciones y avance del grupo en general.

### **4. Renovación, Terminación y Enmiendas**

El presente Memorándum de Entendimiento regirá por un período de dos **(2)** años contados a partir de la suscripción del presente documento, con el entendimiento de que puede darse por finalizado por las autoridades comparecientes en cada caso, con una notificación por escrito con tres meses de anticipación, a menos que se acuerde una terminación anticipada por mutuo acuerdo. El Memorándum puede ser corregido o extendido por escrito bajo consentimiento mutuo. Cuatro copias de este Memorando se imprimirán. En caso de cualquier discrepancia entre las versiones idiomáticas, la versión en español prevalece.

### **5. Coordinación**

Para facilitar el desarrollo del Memorándum y velar por su correcta ejecución, RedCLARA, RNP, CEDIA, CUDI y REUNA designan los siguientes responsables que facilitarán la comunicación entre

las redes y asesorarán en la evaluación de las actividades realizadas, con la orquestación de RedCLARA:

**RedCLARA**

Responsable:

Suplente:

**RNP**

Responsable: Edilson Lima - Gerente de Seguridad CAIS RNP

Suplente: André R. Landim - Analista de Seguridad CAIS RNP

**CEDIA**

Responsable: Ernesto Pérez Estévez, Coordinador CSIRT

Suplente: Paul Bernal Barzallo

**CUDI**

Responsable: Fernando Aranda, Coordinador CSIRT

Suplente: Silvia Chávez - Gerente de Redes

**REUNA**

Responsable: Claudia Inostroza, Gerente de Operaciones y Coordinadora CSIRT.REUNA

Suplente: Alejandro Lara, Ingeniero de Servicios TI

**Firma el Memorándum de Entendimiento por RedCLARA**

Cargo del Representante

Autorizado: Director Ejecutivo

Nombre del Representante

Autorizado : Luis Eliécer Cadenas

Fecha: 9/1/2021

Firma:

DocuSigned by:

Luis Cadenas

CAF695B9210B45C...

**Firma el Memorándum de Entendimiento por RNP**

Cargo del Representante Autorizado: Director General

Nombre del Representante Autorizado : Nelson Simões

Fecha: 9/2/2021

Firma:

DocuSigned by:

Nelson Simoes

83E9C185FF634F...

### Firma el Memorándum de Entendimiento por CEDIA

Cargo del Representante Autorizado: Director Ejecutivo

Nombre del Representante autorizado: Juan Pablo Carvallo V.

Fecha: 9/2/2021

Firma:

DocuSigned by:

Juan Pablo Carvallo

4AD51293485042B...

### Firma el Memorándum de Entendimiento por CUDI

Cargo del Representante Autorizado: Director General

Nombre del Representante autorizado: Carlos Casasús López Hermosa

Fecha: 9/2/2021

Firma:

DocuSigned by:

Carlos Casasus

D08BA667B2CB407...

### Firma el Memorándum de Entendimiento por REUNA

Cargo del Representante Autorizado: Directora Ejecutiva

Nombre del Representante autorizado: Paola Arellano Toro

Fecha: 9/2/2021

Firma:

DocuSigned by:

Paola Arellano

44D93DB1792F4AD...